



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
YAER/KCJ/NTE/MRR/GCM/ara

REF: Otorgamiento Patente
Microempresa Familiar De Giro
"Ferretería y materiales de
construcción"

SANTA CRUZ, 10 de Enero de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. Decreto N°102 "Reglamenta Ley n° 19.749 "Establece Normas para facilitar la creación de Microempresa Familiar".
4. Decreto Exento N° 2706 de 23 de septiembre de 2021 que "Aprueba Ordenanza sobre Microempresa Familiar Municipalidad de Santa Cruz".
5. Decreto Exento N°2006 de 12 de Mayo de 2023 que "Modifica Ordenanza sobre Microempresa Familiar de la Municipalidad de Santa Cruz".
6. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
7. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
8. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
9. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
10. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 10.01.2024, presentada por él(a) contribuyente **MADERAS JUAN PABLO CATALÁN FLORES EIRL**, Rut: mediante la cual solicita patente Microempresa Familiar de giro: Ferretería y materiales de construcción, en Avenida Errazuriz N°1370, Rol de Avalúo 184-2, de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Microempresa Familiar, Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia, Certificado de Anotaciones, E-Rut, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Contrato de arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Certificado de Residencia, Declaración jurada de inicio de actividad, Impuestos mensuales, Informe sanitario N°2406651059, Informe de Visita de Inspección N°02 de 2025.

DECRETO EXENTO N°128.

1. **OTÓRGUESE**, Patente Definitiva de Microempresa Familiar, a partir de Primer semestre 2025, con fecha de otorgamiento 10.01.2025, a nombre de **MADERAS JUAN PABLO CATALÁN FLORES EIRL**, Rut **78.030.782-K**, mediante la cual solicita patente Microempresa Familiar, de giro **Ferretería y materiales de construcción**, con dirección en Avenida Errazuriz N°1370 Rol de la Propiedad 184-2. de la comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA CATALAN JORQUERA
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria